1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SUPLIR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Artículo 209 de la Constitución Política ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y la sostenibilidad fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, según sea el caso y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal y al cumplimiento de las leyes vigentes aplicadas en materia de contratación pública específica para las Empresas Sociales del Estado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

La Ley 100 de 1993 en su artículo 194 establece que la prestación de servicios de salud en forma directa por la Nación o por las entidades territoriales, se hará a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la ley o por las asambleas o concejos, según el caso, conforme con lo anterior el numeral 6 del artículo 195, en materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar administración pública.

El HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIONEGRO, posee una categoría especial de entidad pública descentralizada del nivel municipal, con autonomía administrativa y patrimonio propio. Tiene por objeto, la prestación de los servicios de salud, como servicio público esencial a cargo del Estado, conforme a los parámetros de la Constitución y la Ley.

Señala el artículo 59 de la Ley 1438 de 2011:

> *Artículo 59: OPERACIÓN CON TERCEROS. Artículo CONDICIONALMENTE exequible. Las Empresas Sociales del Estado podrán desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros, Empresas Sociales del Estado de mayor nivel de complejidad, entidades privadas o con operadores externos, previa*

verificación de los condiciones de habilitación conforme al sistema obligatorio de garantía en calidad.

Sentencia C-171 de 2012:

> *"...Por consiguiente, la Sala evidencia en este caso, la necesidad de incorporar al entendimiento de la norma acusada, la única interpretación constitucional posible de la misma, de conformidad con la Constitución y la jurisprudencia de este Alto Tribunal, según la cual, la potestad de contratación otorgada por el precepto demandado a las Empresas Sociales del Estado para operar mediante terceros, solo podrá llevarse a cabo siempre y cuando no se trate de funciones permanentes o propias de la entidad, cuando estas funciones no puedan llevarse a cabo por parte del personal de planta de la entidad o cuando se requieran conocimientos especializados. Por lo tanto, la Corte declarará en la parte resolutiva de esta sentencia, la Exequibilidad condicionada del artículo 59 de la Ley 1438 de 2011, en el sentido anunciado.*

Teniendo en cuenta la necesidad del hospital en bridar una atención de calidad y oportuna a los pacientes del régimen contributivo, subsidiado, a la población pobre vulnerable no Afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud del Municipio de Rionegro y demás población que accede a los servicios de la entidad; se requiere tener en el servicio de laboratorio clínico, un stock permanente de reactivos e insumos necesarios, que permitan garantizar el funcionamiento de los equipos, los cuales son indispensables para el procesamiento de muestras de pacientes.

El hospital San Juan de Dios E.S.E, requiere garantizar que la calidad de los reactivos e insumos de laboratorio cumplan con los estándares de garantía y registro sanitario, tal como lo señala el Estándar de Habilitación: Medicamentos, dispositivos médicos e insumos. Lo anterior respaldado por el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamentan el régimen de registros sanitarios y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro para exámenes de especímenes de origen humano.

Por tal motivo, El Hospital San Juan de Dios E.S.E Rionegro, requiere reactivos e insumos para el procesamiento de muestras de pacientes; suministros necesarios para el funcionamiento de analizadores específicos para las áreas de química clínica, hormonas, hematología, coagulación, gases sanguíneos, microbiología, hemocultivos, uroanálisis y biología molecular; atendiendo los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia.

Teniendo en cuenta la demanda de la prestación del servicio de salud y la necesidad de suplir la necesidad de los usuarios en cumplimiento del objeto misional, se hace

necesario adquirir el suministro de reactivos e insumos de laboratorio, que permitan garantizar adecuadamente la prestación del servicio.

Por lo anterior, el Hospital San Juan de Dios E.S.E Rionegro decide contratar con M&M Diagnostics S.A.S, Identificado con Nit 900.228.842-1, dado que la empresa anteriormente mencionada cuenta con un amplio portafolio para el suministro de reactivos de laboratorio, adicional a esto se ha evidenciado que los precios son competitivos frente a los del resto del mercado y cuentan con un tiempo de entrega óptimo para lograr suplir las necesidades que se lleguen a presentar.

2. OBJETO A CONTRATAR, ALCANCE Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS

Suministro de reactivos e insumos para el procesamiento de muestras biológicas de las diferentes áreas del laboratorio para el Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro.

2.1. Alcance del objeto

EL CONTRATISTA proveerá al HOSPITAL de reactivos e insumos específicos para las áreas de química clínica, hormonas, hematología, coagulación, gases sanguíneos, microbiología, hemocultivos, uroanálisis y biología molecular; los cuales serán entregados previa orden de compra, de acuerdo a las necesidades del servicio. El contratista deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas descritas en su propuesta económica, estudios previos y anexos, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

2.2. Especificaciones técnicas

QUIMICA				
CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO PRESENTACION ANTES DE IVA	IVA	TIPO
0101ORTH002	ALBUMIN/5 PACK X 90 PRUEBAS	$ 111.756	0%	Cobrado
0101ORTH014	ALKP/5 PACK X 300 PRUEBAS	$ 441.496	0%	Cobrado
0101ORTH003	AMYLASE/5 PACK X 90 PRUEBAS	$ 82.860	0%	Cobrado
0101ORTH004	AST/5 PACK X 300 PRUEBAS**	$ 580.799	0%	Cobrado
0101ORTH006	BUBC/5 PACK X 90 PRUEBAS	$ 127.792	0%	Cobrado
0101ORTH040	BUN/5 PACK X 300 PRUEBAS	$ 348.034	0%	Cobrado
0101ORTH056	C3 REAGENT BOX/300T	$ 2.293.043	0%	Cobrado
0101ORTH057	C4 REAGENT BOX/300T	$ 2.293.043	0%	Cobrado
0101ORTH007	CALCIUM/5 PACK X 300 PRUEBAS	$ 472.091	0%	Cobrado
0101ORTH012	CHOLESTEROL/5 PACK X 300 PRUEBAS**	$ 309.991	0%	Cobrado
0101ORTH008	CK/5 PACK X 90 PRUEBAS**	$ 149.008	0%	Cobrado
0101ORTH010	CL-/5Pack X 250PRUEBAS incl. urine	$ 495.460	0%	Cobrado
0101ORTH013	CREATININE/IDMS STD/5PK X 300 PRUEBAS**	$ 309.991	0%	Cobrado
0101ORTH023	CSF PROTEIN/5 PACK X 90 PRUEBAS**	$ 1.394.478	0%	Cobrado
0101ORTH011	DIRECT HDL/5 PACK X 300 PRUEBAS**	$ 565.216	0%	Cobrado
0101ORTH016	GLUCOSE/5 PACK X 300 PRUEBAS**	$ 251.512	0%	Cobrado
0101ORTH224	HbA1c SLIDES X 250 PRUEBAS	$ 2.638.692	0%	Cobrado
0101ORTH055	IRON/5 PACK X 90 PRUEBAS**	$ 208.831	0%	Cobrado
0101ORTH017	LACTATE/5 PACK X 90 PRUEBAS**	$ 336.745	0%	Cobrado
0101ORTH018	LDHI/5 Pack X 250 PRUEBAS**	$ 413.845	0%	Cobrado
0101ORTH019	LIPASE/5 PACK X 90 PRUEBAS**	$ 319.389	0%	Cobrado
0101VEL025	LT CREATININA K x 300 ML	$ 395.098	0%	Cobrado
0101ORTH020	MAGNESIUM/5 PACK X 90 PRUEBAS	$ 106.682	0%	Cobrado
0101ORTH053	mALB REAGENT BOX/300T	$ 2.227.675	0%	Cobrado
0101ORTH015	PHOSPHORUS/5 PACK X 300 PRUEBAS	$ 402.324	0%	Cobrado
0101ORTH022	POTASSIUM/K+/5 PACK X 250 PRUEBAS	$ 495.460	0%	Cobrado
0101ORTH005	TOT BILIRUBIN/5 PACK X 300 PRUEBAS	$ 425.809	0%	Cobrado
0101ORTH024	TOTAL PROTEIN/5 PACK X 250 PRUEBAS	$ 298.016	0%	Cobrado
0101ORTH037	TRIGLYCERIDES/5 PACK X 300 PRUEBAS**	$ 270.924	0%	Cobrado
0101ORTH001	URIC ACID/5 PACK X 300 PRUEBAS	$ 372.521	0%	Cobrado
0101ORTH039	URINE PROTEIN/5 PACK X 90 PRUEBAS**	$ 241.468	0%	Cobrado
0101ORTH242	VITROS CHEMISTRY TRANSFERRIN REAGENT BX/300T	$ 2.866.303	0%	Cobrado
0104ORTH055	ALTV (Visible - WW) (300 PRUEBAS)**	$ 580.799	0%	Cobrado

INMUNOLOGIA				
CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO PRESENTACION ANTES DE IVA	IVA	TIPO
0104ORTH061	25 OH VITAMIN D TOTAL X 100	$ 2.293.043	0%	Cobrado
0104ORTH045	B12 X 100 PRUEBAS	$ 1.374.264	0%	Cobrado
0104ORTH044	ECI A-HBS X 100 PRUEBAS (non US)	$ 1.648.121	0%	Cobrado
0104ORTH032	ECI TOXOPLASMA IGG X 100 PRUEBAS	$ 1.894.105	0%	Cobrado
0104ORTH033	ECI TOXOPLASMA IGM X 100 PRUEBAS	$ 1.894.105	0%	Cobrado
0104ORTH027	FERRITIN X 100 PRUEBAS	$ 1.524.064	0%	Cobrado
0104ORTH046	FOLATE X 100 PRUEBAS	$ 1.754.581	0%	Cobrado
0104ORTH036	FREE T4 X 100 PRUEBAS	$ 868.318	0%	Cobrado
0104ORTH030	RUBELLA IGG X 100 PRUEBAS	$ 1.636.833	0%	Cobrado
0104ORTH041	TOT B-hCG II X 100 PRUEBAS	$ 1.651.508	0%	Cobrado
0104ORTH034	TROPONIN I ES X 100 PRUEBAS	$ 1.394.478	0%	Cobrado
0104ORTH038	TSH 3 X 100 PRUEBAS	$ 868.318	0%	Cobrado
0104ORTH235	VITROS HS TROPONINA, KIT X 100 DET, OCD	$ 1.632.317	0%	Cobrado

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO PRESENTACION ANTES DE IVA	IVA	TIPO
0104ORTH042	VITROS TOTAL PSA II REAGENT PK	$ 1.486.358	0%	Cobrado
0104BIX026	VIDAS ANTI HBCore TOTAL II x 60 PRUEBAS	$ 1.666.183	0%	Cobrado
0104BIX131	VIDAS ANTI HBS TOTAL II X 60 PRUEBAS	$ 1.666.183	0%	Cobrado
0104BIX040	VIDAS CA 19-9 X 30 PRUEBAS	$ 1.374.939	0%	Cobrado
0104BIX050	VIDAS CEA S x 60 PRUEBAS	$ 1.970.972	0%	Cobrado
0104BIX107	VIDAS DIMERO D EXCLUSION II X 60 PRUEBAS	$ 2.086.115	0%	Cobrado
0104BIX036	VIDAS FERRITINA x 60 PRUEBAS	$ 1.374.939	0%	Cobrado
0104BIX029	VIDAS FT3 x 60 PRUEBAS	$ 1.320.755	0%	Cobrado
0104BIX051	VIDAS NT-PROBNP 2 X 60 TESTS	$ 2.086.115	0%	Cobrado
0104BIX148	VIDAS PTH (1-84) X 30 TEST	$ 1.198.839	0%	Cobrado
0104BIX053	VIDAS TOTAL 25OH VITAMIN D X 60 PRUEBAS	$ 1.720.367	0%	Cobrado

CONTROLES, CALIBRADORES Y CONSUMIBLES INMUNOQUIMICA				
CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO PRESENTACION ANTES DE IVA	IVA	TIPO
0114ORTH110	B12 CALIBRATOR BX/1 SET	$ 0	0%	No Cobrado
0412ORTH094	B12/FOLATE RGT PK3 X 200TEST	$ 0	0%	No Cobrado
0114ORTH173	CAL KIT 13 BOX/1 SET X 6 BTLS	$ 0	0%	No Cobrado
0412ORTH174	CAL KIT 19 BOX/ 5 SET X 5 BTLS	$ 0	0%	No Cobrado
0114ORTH136	CAL KIT 20 BOX/1 SET X 5 BTLS	$ 0	0%	No Cobrado
0114ORTH138	CAL KIT 24 BOX/1 SET X 6 BTLS	$ 0	0%	No Cobrado
0114ORTH225	CALIBRADOR KIT 33 Bx/4 SETS	$ 0	0%	No Cobrado
0114ORTH140	CALIBRATOR KIT 1 BX X 4 SETS	$ 0	0%	No Cobrado
0114ORTH141	CALIBRATOR KIT 10 BX X 2 SETS	$ 0	0%	No Cobrado
0114ORTH142	CALIBRATOR KIT 2 BX X 4 SETS	$ 0	0%	No Cobrado
0114ORTH143	CALIBRATOR KIT 25 BX X 2 SETS	$ 0	0%	No Cobrado
0114ORTH144	CALIBRATOR KIT 3 BX X 4 SETS	$ 0	0%	No Cobrado
0114ORTH146	CALIBRATOR KIT 32 BX X 3 SETS	$ 0	0%	No Cobrado
0114ORTH147	CALIBRATOR KIT 4 BX X 4 SETS	$ 0	0%	No Cobrado
0114ORTH148	CALIBRATOR KIT 5 BX X 4 SETS	$ 0	0%	No Cobrado
0114ORTH150	CALIBRATOR KIT 6 BX X 4 SETS	$ 0	0%	No Cobrado
0114ORTH149	CALIBRATOR KIT 7 BX X 2 SETS	$ 0	0%	No Cobrado
0114ORTH191	CALIBRATOR KIT 9 BX X 2 SETS	$ 0	0%	No Cobrado
0113ORTH226	CONTROL KIT DIABETES LIQ MP MAS	$ 0	0%	No Cobrado
0113ORTH154	CRP PERF VERIFIER I BX X 6 SETS	$ 0	0%	No Cobrado
0113ORTH155	CRP PERF VERIFIER II BX X 6 SETS	$ 0	0%	No Cobrado
0412ORTH070	DESICCANT PACKS BX X 2 SETS	$ 0	19%	No Cobrado
0412ORTH072	DILUENT PACK 1 BOX X 3 PACKS	$ 0	0%	No Cobrado
0412ORTH073	DILUENT PACK 2 BOX X 3 PACKS	$ 0	0%	No Cobrado
0412ORTH074	DILUENT PACK 3 BOX X 3 PACKS	$ 0	0%	No Cobrado
0114ORTH117	ECI A-HBS CALIBRATOR (NONUS)	$ 0	0%	No Cobrado
0113ORTH158	ECI A-HBS CONTROL (NON US)	$ 0	0%	No Cobrado
0412ORTH096	ECI CLEANING SOL BX X 2-1L BTLS	$ 0	19%	No Cobrado
0114ORTH122	ECI TOXOPLASMA IGG CALIBRATOR	$ 0	0%	No Cobrado
0114ORTH123	ECI TOXOPLASMA IGM CALIBRATOR	$ 0	0%	No Cobrado
0412ORTH075	ERF X 800	$ 0	0%	No Cobrado
0114ORTH124	FERRITIN CAL BOX X 3 SETS	$ 0	19%	No Cobrado
0415ORTH098	FILTER - WW ASPIRATE	$ 0	19%	No Cobrado
0114ORTH125	FOLATE CAL BOX X 1 SET***	$ 0	0%	No Cobrado
0114ORTH126	FREE T4 CAL BOX X 3 SETS	$ 0	0%	No Cobrado
0412ORTH076	FS CUVETTES BOX X 6000	$ 0	19%	No Cobrado
0412ORTH077	FS HUMIDIFICATION PACKS BOX X 6	$ 0	19%	No Cobrado
0412ORTH078	FS MICROTIPS BOX X 4096	$ 0	19%	No Cobrado
0412ORTH180	GENTAMICIN REAGENT BOX / 300 T	$ 0	0%	No Cobrado

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO PRESENTACION ANTES DE IVA	IVA	TIPO
0412ORTH079	HI SAM DIL A (ON) X 100WLS	$ 0	0%	No Cobrado
0412ORTH080	HI SAM DIL B (ON) X 100WLS DILUYENTE B	$ 0	0%	No Cobrado
0114ORTH238	HS TROPONIN I L CNTRL BOX	$ 0	0%	No Cobrado
0412ORTH179	IgM REAGENT BOX / 300T	$ 0	0%	No Cobrado
0412ORTH082	IMMUNO-WASH FLUID BX X30 BTLS	$ 0	0%	No Cobrado
0415ORTH091	LAMP ASSEMBLY X UNIDAD	$ 0	19%	No Cobrado
0113QUIK003	LIQUICHECK CARDIACO MARKERS PLUS CONTROL LT LEVEL 1 6 X 3	$ 0	0%	No Cobrado
0113QUIK004	LIQUICHECK CARDIACO MARKERS PLUS CONTROL LT LEVEL 2 6 X 3	$ 0	0%	No Cobrado
0113QUIK005	LIQUICHECK CARDIACO MARKERS PLUS CONTROL LT LEVEL 3 6 X 3	$ 0	0%	No Cobrado
0113QUIK026	LIQUICHEK URINE CHEMISTRY CONTROL NIVEL 1 12 X 10 ML	$ 0	0%	No Cobrado
0113QUIK027	LIQUICHEK URINE CHEMISTRY CONTROL NIVEL 2 12 X 10 ML	$ 0	0%	No Cobrado
0113QUIK001	LIQUICHEK UROANALISIS CONTROL NIVEL I	$ 0	0%	No Cobrado
0113QUIK002	LIQUICHEK UROANALISIS CONTROL NIVEL II	$ 0	0%	No Cobrado
0113QUIK015	LYPHOCHEK ASSAYED CHEMISTRY CONTROL L1 12 x 5 ML	$ 0	0%	No Cobrado
0113QUIK016	LYPHOCHEK ASSAYED CHEMISTRY CONTROL L2 12 x 5 ML	$ 0	0%	No Cobrado
0415ORTH083	MAINTENANCE PK BOX X 2 PACKS	$ 0	19%	No Cobrado
0412ORTH084	MICRO SAMPLE CUPS BOX X 4000	$ 0	19%	No Cobrado
0412ORTH085	MICROSNS CK FLS I/II BX X 2SETS	$ 0	19%	No Cobrado
0113ORTH163	PERFORM VERIFIER I BX X 12 SETS	$ 0	0%	No Cobrado
0412ORTH100	PROBOSCIS ASSY	$ 0	19%	No Cobrado
0412ORTH177	PROTEIN PERF VER I BOX /6 BTL	$ 0	0%	No Cobrado
0412ORTH219	PROTEIN PERF VER II BOX /6 BTL	$ 0	0%	No Cobrado
0412ORTH220	PROTEIN PERF VER III BOX /6 BTL	$ 0	0%	No Cobrado
0412ORTH086	RECONSTITUTION DIL BOXX 12 BTLS	$ 0	0%	No Cobrado
0114ORTH128	RUBELLA IGG CAL BOX X 1 SET	$ 0	0%	No Cobrado
0412ORTH087	SIGNAL REAGENT BOX X 2PACKS	$ 0	0%	No Cobrado
0412ORTH088	SOLUTION (7% BSA) BOX X 12 BTLS	$ 0	0%	No Cobrado
0412ORTH175	TDM PERF VERIFIER I BX X 6BTLS	$ 0	0%	No Cobrado
0412ORTH176	TDM PERF VERIFIER III BX X 6 BTL	$ 0	0%	No Cobrado
0114ORTH129	TOT B-HCG CAL II BX X 3ST	$ 0	0%	No Cobrado
0412ORTH182	TOT T CNTL BOX /3 SETSs	$ 0	0%	No Cobrado
0114ORTH181	TOT T4 CAL BOX /1 SETS	$ 0	0%	No Cobrado
0114ORTH131	TSH3 CALIBRATOR BOX X 1 SET	$ 0	0%	No Cobrado
0412ORTH105	UD01 PACKS (EMPTY) BOX/6PACKS	$ 0	19%	No Cobrado
0412ORTH193	UNIVERSAL SAMPLE TRAY X 1	$ 0	19%	No Cobrado
0412ORTH089	VAPOR ADSORPTION CARTRIDGE	$ 0	19%	No Cobrado
0113QUIK010	VIROTROL TORCH-M 1 X 5 ML	$ 0	0%	No Cobrado
0114ORTH236	VITROS HS TROPONINA CALIBRADOR	$ 0	0%	No Cobrado
0114ORTH133	VITROS TOTAL PSA II CALIB PK	$ 0	0%	No Cobrado
0412ORTH090	VITROS VERSATIP BOX X 1000	$ 0	19%	No Cobrado
0412ORTH093	WASH REAGENT BOX X 2BOTTLES	$ 0	0%	No Cobrado
0415ORTH218	WASTE BOTTLE CAP ASSY	$ 0	19%	No Cobrado

MICROBIOLOGIA				
CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO PRESENTACION ANTES DE IVA	IVA	TIPO
0105BIX170	AST-N450 VITEK 2 X 20 TARJETAS	$ 677.658	0%	Cobrado
0105BIX099	AST GN93 GN (C. Externa) VITEK2 X 20 TARJETAS	$ 617.481	0%	Cobrado
0105BIX128	AST N402 GN (C. Externa / HOSPITALIZACION) VITEK2 X 20 TARJETAS	$ 677.658	0%	Cobrado
0105BIX115	AST N403 GN (UCI / HOSPITALIZACION) VITEK2 X 20 TARJETAS	$ 801.832	0%	Cobrado
0105BIX113	AST P663 GP VITEK2 X 20 TARJETAS	$ 67.658	0%	Cobrado
0105BIX105	AST ST03 GP (Streptococcus) VITEK2 X 20 TARJETAS	$ 617.481	0%	Cobrado
0105BIX104	AST YS08 (Levaduras) VITEK2 X 20 TARJETAS	$ 617.481	0%	Cobrado
0105BIX092	BACT/ALERT FA PLUS (Aerobios Adultos) X 100 UND	$ 3.036.607	19%	Cobrado

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO PRESENTACION ANTES DE IVA	IVA	TIPO
0105BIX111	BACT/ALERT FN PLUS (PLASTIC) NARANJA/PERLA X 100 UNDIDADES	$ 3.036.607	19%	Cobrado
0105BIX110	BACT/ALERT MP (PLASTIC) MICOBACTERIAS X 100 UNIDADES	$ 3.036.607	19%	Cobrado
0105BIX093	BACT/ALERT PF PLUS (Aerobio Pediátricos) X 100 UND	$ 3.036.607	19%	Cobrado
0105BIX013	ID ANC ANAEROBIOS VITEK2 X 20 TARJETAS	$ 617.481	0%	Cobrado
0105BIX009	ID GN GRAM NEG. VITEK2 X 20 TARJETAS	$ 463.177	0%	Cobrado
0105BIX010	ID GP GRAM POS. VITEK2 X 20 TARJETAS	$ 463.177	0%	Cobrado
0105BIX012	ID NH NEISSERIA-HAEMOPHILUS VITEK2 X 20 TARJETAS	$ 463.177	0%	Cobrado
0105BIX011	ID YST LEVADURAS VITEK2 X 20 TARJETAS	$ 463.177	0%	Cobrado
0105BIX080	TUBOS NN SENSIBILIDAD X 2.000 UNIDADES	$ 995.087	19%	Cobrado

ORINAS				
CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	PRECIO PRESENTACION ANTES DE IVA	IVA	TIPO DE PRODUCTO
0103BIOT005	TIRAS DE ORINA H11 FRASCO X 100 TIRAS	$ 93.695	0%	Cobrado
0113ALD038	CONTROL POSITIVO ORINA X 8 ML	BONIFICADO	0%	No Cobrado
0113ALD039	CONTROL NEGATIVO ORINA X 8 ML	BONIFICADO	0%	No Cobrado
0412ALD052	PAPEL TERMICO ROLLO 50 x 20//EQUIPO MINDRAY	BONIFICADO	19%	No Cobrado

BIOLOGIA MOLECULAR				
CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO PRESENTACION ANTES DE IVA	IVA	TIPO
0104BIX122	FILMARRAY BCID2 PANEL X 30 TESTS	$ 22.903.920	0%	Cobrado
0104BIX149	FILMARRAY GASTROINTESTINAL KIT X 30 PANELES	$ 24.192.480	0%	Cobrado
0104BIX121	FILMARRAY ME PANEL X 30 TESTS	$ 28.572.300	0%	Cobrado
0108BIX167	FILMARRAY MENINGITIS / ENCEPHALITIS (ME) CAJA X 6 PANELES	$ 5.692.300	0%	Cobrado
0104BIX164	FILMARRAY PANEL ARTICULAR CAJA X 30 PRUEBAS	$ 25.806.400	0%	Cobrado
0104BIX138	FILMARRAY PANEL GASTROINTESTINAL X 6 PANELES	$ 5.454.550	0%	Cobrado
0104BIX141	FILMARRAY PANEL RESPIRATORIO 2.1 X 30	$ 22.903.920	0%	Cobrado
0104BIX124	FILMARRAY PNEUMO PANEL X 30 TES	$ 30.533.593	0%	Cobrado
0108ROQ011	XPERT MTB / RIF ULTRA (TUBERCULOSIS) CAJA X 10 TEST (IDENTIFICACION)	$ 3.520.000	0%	Cobrado

CONSUMIBLES FILMARRAY				
CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	PRECIO PRESENTACION ANTES DE IVA	IVA	TIPO DE PRODUCTO
0412BIX151	TUBOS RECOLECCION DE MUESTRA FECAL SWAB REF 4C024S X 50	$ 0	19%	No Cobrado
0412BIX163	TUBOS RECOLECCION DE MUESTRA VIRALES X 50 UND X 3 ML 305C	$ 0	0%	No Cobrado

Importante: Los precios de BIOLOGIA MOLECULAR (los códigos relacionados en este documento) no sufrieron incremento, se sostiene precios por el periodo 2026.

NOTA: En caso que el Hospital requiera ofertar otra prueba, producto y/o servicio, se podrá implementar con la tecnología instalada; previa cotización por parte del contratista y aprobación por el Supervisor del contrato.

Cuando se activa el protocolo de remisiones por desabastecimiento o Backorder de reactivos y/o insumos; daños en analizadores u otras causas; se enviarán las muestras al laboratorio de referencia indicado, con cargo a EL CONTRATISTA; quien asumirá la remisión en el laboratorio de referencia y hará cobro de la diferencia del costo de la prueba, como se si se procesara en el equipo; previa orden de servicio del HOSPITAL. Esta autorización es dada por la directora de Soporte y Servicio de EL CONTRATISTA,

con revisión previa del motivo del requerimiento. En el caso de que EL CONTRATISTA no tuviese contrato con el laboratorio de contingencia del HOSPITAL, donde se remiten las muestras de carácter urgente; EL CONTRATISTA, asumirá el valor pactado con el laboratorio de referencia, mediante nota crédito a favor de EL HOSPITAL.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Este proceso contractual es de contratación directa, en atención a que se trata de compra de reactivos e insumos para el montaje de pruebas en analizadores, ligados a un contrato de comodato. El régimen jurídico aplicable es el establecido en la Ley 100 de 1993, estatuto contractual adoptado mediante Acuerdo 010 DEL 26 de octubre de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO CONTRACTUAL DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIONEGRO ANTIOQUIA", y en la Resolución 237 del 25 de octubre de 2024, las leyes Civiles y Comerciales y demás normas que adicionen, complementen.

Que para el caso en particular de que se trata el contrato a celebrarse se aplica la dicha modalidad, dado a que como se expresa en el acuerdo, de la siguiente manera:

Artículo 13.3. Acuerdo 010 del 26 de septiembre de 2024, Contratación Directa: Es el procedimiento mediante el cual EL HOSPITAL, hace la selección del contratista, sin previa obtención de varias ofertas.

Procederá la contratación directa en los siguientes casos:

"Cuando se trate de compraventa de bienes, insumos, equipos, servicios, entre otros, necesarios para el normal funcionamiento de la institución"

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y/O ANALISIS DEL SECTOR

El valor estimado es de **($1.320.000.000) MIL TRESCIENTOSVEINTE MILLONES DE PESOS M/L.**

4.1 Análisis del Sector.

Con fundamento en el artículo 27 del Acuerdo 010 del 27 del 26 de septiembre de 2024 *"Por medio del cual se actualiza el estatuto contractual de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Rionegro Antioquia"*, el cual señala lo siguiente:

"Renovación: El Gerente podrá renovar sucesivamente los contratos suscritos, sin importar la cuantía, siempre que el Comité de contratación así lo recomiende, previo concepto en tal sentido del supervisor o interventor del contrato, respetando el principio de anualidad".

4.2 Tarifas y Forma de Pago:

EL HOSPITAL pagará al CONTRATISTA mediante actas de pago parciales mensuales, de conformidad a los reactivos solicitados durante el periodo facturado, según los servicios efectivamente prestados y recibidos a entera satisfacción por la supervisión del contrato. Pagará el valor del presente contrato dentro de los noventa (90) días calendario de presentación de factura y/o cuenta de cobro, debidamente soportada con todos los requisitos exigidos por la Oficina de Contabilidad de **EL HOSPITAL** y con el respectivo visto bueno del supervisor del contrato. Las respectivas facturas han de presentarse, con el lleno de los requisitos de ley y aceptación del área de Contabilidad y Presupuesto del **HOSPITAL**; debiendo el contratista presentar las facturas con sus respectivos soportes a más tardar el veintidós (22) de cada mes.

4.3 Deducciones y Retenciones

Las deducciones y retenciones para realizar al contrato en el momento del pago por concepto de retención en la fuente e impuestos son las indicadas en la normatividad para el caso, en el Estatuto Tributario Nacional y Municipal.

5. Codificación del bien, obra, según las Naciones Unidas- UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Laboratorios médicos	85000000	85120000	85121800	85121800

6. CRITERIOS PARA SELECCIÓN DE OFERTAS.

Se revisaron las relaciones comerciales que se tuvieron en los últimos 5 años con Comprolab, Central de referencia y M&M Diagnostics, donde éste último se destaca por su trayectoria, cumplimiento, soporte técnico y oportunidad en la entrega de reactivos e insumos de laboratorio.

7. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	Legalización	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Demora en la legalización, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.		La Entidad contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas o que haya lugar.	NO	Contratante/Contratista	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad Contratante al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso.	Cuando haya lugar a ello.
2	Ejecución	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, como una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos,	Contratante/Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	NO	Contratante	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	Cuando haya lugar a ello.
3	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos.	Retraso en la entrega de los documentos soportes para realizar el pago de honorarios.	Contratista	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	NO	Contratista	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	Mensual

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
4	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orden de iniciación del mismo.	Contratista	Vigilancia permanente a la correcta ejecución del contrato, en especial al cumplimiento de las obligaciones y actividades que se derivan de este por parte del supervisor y garantía de cumplimiento.	NO	Contratista	Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones adquiridas.	Mensual
5	Ejecución	Económico	Atraso en el cumplimiento en la forma de pago pactada	Incumplimiento en la entrega de los requisitos exigidos para el pago. Falta de control, verificación y trámite de los documentos propios para realizar los desembolsos	Contratante/Contratista	Oportunidad en la verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	NO	Contratante/Contratista	Verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	Mensual
6	Ejecución	Operacionales	No disponibilidad del equipo humano idóneo en el momento oportuno	Retrasos en la entrega de productos	Contratista	Control permanente del estado del proceso versus la programación establecida y la implementación de estrategias de gestión oportuna para resolver o reprogramar.	NO	Contratista	Verificación de cronogramas y seguimiento al avance del trabajo	Semanal
7	Ejecución	Financiero	Dificultad en la capacidad financiera	Disminución de la utilidad del contratista	Contratista	Realizar proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	NO	Contratista	Estudios de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el fin de prevenir los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato	Mensual

7.1. Garantías

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 010 DEL 26 de octubre de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO CONTRACTUAL DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN

JUAN DE DIOS DE RIONEGRO ANTIOQUIA", y en la Resolución 237 del 25 de octubre de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL MANUEAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO-ANTIOQUIA", el contratista deberá constituir las respectivos garantías así:

El oferente constituirá a favor de **El HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO – ANTIOQUIA**, a través de una compañía de seguros legalmente constituida y reconocida por la Superintendencia Bancaria, las siguientes pólizas que amparen el objeto del presente contrato, así:

CUMPLIMIENTO. El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más garantizando el plazo contractual previsto para la liquidación.

CALIDAD DEL SERVICIO: El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y dos (02) años más.

CALIDAD Y CORRECETO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y dos (02) años más.

Dicha garantía deberá ser constituida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Bancaria.

8. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR

Contrato de suministro.

9. PARTES QUE INTERVIENEN.

El Contrato será suscrito entre EL Hospital San Juan de Dios E.S.E Rionegro, Antioquia, identificada con NIT 890.907.254-7 y M&M Diagnostics S.A.S, identificada con NIT 900.228.842-1.

10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

10.1. Obligaciones generales del contratista.

1. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, y sus Estudios Previos. **2.** Colaborar con **EL HOSPITAL** en cualquier requerimiento que se realice. **3.** Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con la oferta presentada a **EL HOSPITAL. 4.** Comunicarle a **EL HOSPITAL** las sugerencias que tengan. **5.** Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo de ejecución establecido en el presente proceso de selección. **6.** Entregar los documentos objeto del contrato oportunamente. **7.** Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como la propuesta presentada. **8.** Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007 modificada por la Ley 1438 de 2011, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren. **9.** Constituir las garantías requeridas de ser necesario en el presente proceso de selección en los tiempos estipulados para ello. **10.** Garantizar la calidad de los servicios contratados, elementos suministrados y responder por ello. **11.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos. **12.** No encontrase incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley para contratar con **EL HOSPITAL. 13.** Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. **14.** Suscribir las actas a que haya lugar. **15.** Entregar los informes y facturas para el cobro de manera oportuna para efectuar los trámites correspondientes.

10.2. Obligaciones específicas del contratista.

El contratista se obliga a:

1.Garantizar la calidad de los reactivos e insumos que hacen parte de la propuesta comercial. **2.** Aceptar devoluciones cuando los productos que hayan sido entregados por EL CONTRATISTA no cumplan con los estándares de calidad exigidos por el INVIMA. Para efecto de lo previsto en este numeral, EL CONTRATISTA, únicamente aceptará devoluciones siempre y cuando se cumplan con lo establecido en la política de devoluciones vigente para la empresa. **3.** Cumplir las normas legales sobre la materia que rigen el suministro de reactivos. **4.** Entregar al HOSPITAL, cuando éste lo requiera, la información sobre los productos objeto de suministro. **5.** Asumir el cobro de las

remisiones de pruebas, cuando se active el protocolo de remisiones por desabastecimiento o Backorder de reactivos y/o insumos; daños en analizadores u otras causas. Se enviarán las muestras al laboratorio de referencia indicado, con cargo a EL CONTRATISTA; quien asumirá la remisión en el laboratorio de referencia y hará cobro de la diferencia del costo de la prueba, como se si se procesara en el equipo; previa orden de servicio del HOSPITAL. Esta autorización es dada por la directora de Soporte y Servicio de EL CONTRATISTA, con revisión previa del motivo del requerimiento. En el caso de que EL CONTRATISTA no tuviese contrato con el laboratorio de contingencia del HOSPITAL, donde se remiten las muestras de carácter urgente; EL CONTRATISTA, asumirá el valor pactado con el laboratorio de referencia, mediante nota crédito a favor de EL HOSPITAL. **6.** Mantener vigente durante el término de duración del presente Contrato, los permisos y/o licencias expedidas por las autoridades competentes para el suministro de los productos. **7.** Estar al día con el pago de los aportes parafiscales, así como los correspondientes al Sistema General de Seguridad Social de sus empleados. **8.** No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar según lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables. **9.** En general, todos los demás servicios y actividades que emanen directamente de la naturaleza del contrato de suministros.

10.3. Obligaciones del Hospital.

1. Cancelar la facturación dentro de los términos establecidos en la forma de pago una vez avalado por el supervisor del contrato. **2.** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato. **3.** Tener presente las observaciones y recomendaciones que **EL CONTRATISTA** le formule en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **4.** Verificar que la factura corresponda a los reactivos enviados durante el mes. **5.** Suministrar al **CONTRATISTA** la información necesaria e imprescindible para el cumplimiento del objeto del presente contrato. **6.** Las demás que se desprendan para el normal desarrollo del contrato.

1. **PLAZO:**

El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2026.

2. **LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:**

El contrato se ejecutará en el Hospital San Juan de Dios E.S.E Rionegro.

3. **TIPO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**

El Contratante designará la supervisión en los términos de la Resolución N° 101 del 26 de mayo de 2022, quien realizará la supervisión, vigilancia, control, seguimiento, verificación y evaluación de la ejecución del contrato, en los aspectos técnicos.

4. **DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR:**

Se deberán aportar los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal expedida con fecha no superior a un (1) mes.
2. Formato Único de Hoja de Vida para persona Jurídica
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal al 150%
4. Certificado de la situación militar definida o tarjeta de reservista (para hombres hasta los 50 años) del representante legal.
5. Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación de la persona jurídica
6. Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación del representante legal
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal
9. Antecedentes Judiciales del representante legal
10. Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas del representante legal
11. Certificado Inhabilidades de Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) del representante legal.
12. Declaración de no estar incurso en procesos de carácter alimentario del representante legal (Ley 2097 de 2021)
13. Estados Financieros del periodo inmediatamente anterior (si aplica)
14. RUP (Si aplica)
15. Certificados de experiencia
16. Certificación de paz y salvo de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal
17. Documentos del Revisor Fiscal (Tarjeta profesional y certificado de vigencia con una expedición no superior a 90 días).
18. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN
19. Certificación de cuenta bancaria activa
20. Declaración de bienes y rentas persona jurídica
21. SARLAFT (Formato Hospital)

Formato de conocimiento del cliente (FEC01020001)
Formato de solicitud de autorización datos personales (FPA0201010)

22. Propuesta económica
23. Certificación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad del orden constitucional o legal.

ASTRID MILENA ZAPATA MARÍN
Coordinadora de Laboratorio

Revisó: Claudia Janneth Loaiza Henao/Asesora Jurídica